



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00383715- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La resolución RD-2026-608-E-UNC-DEC#FFYH que menciona los alumnos en calidad de egresados, en los términos de la OHCS 7/2015; y

CONSIDERANDO:

Que se cometieron errores involuntarios en la redacción de los artículos de dicha resolución;

Que es necesario, a los fines prácticos, dejar sin efecto la misma;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos, la RD-2026-608-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.